

quenta, y cinquenta y tres, además
de que todo el referido tiempo exan.
los mas de sus partes menores, y que ha.
viendo pedido en dho año de quarenta
y cinco que se diesen Testimonios
de los opres de Hidalguia del D^{no} Juan
su Marido, y sus ascendientes con ci-
tacion al Sindico Procurador que lo
aria sido D. Fernando Alvarez Ja-
sando, y que se le mantuviese, y sus hi-
jos en la posesion de su Hidalguia cita-
do el referido havia contestado con diez
y siete la Marion de dho Pedimento, y que
no habiendosele dado todos los Testimo-
nios que havia pedido, havia yndistido
en el año de quarenta y siete en que se le
diesen como lo tenia pedido en su an-
terior escrito con citacion de dho Sin-
dico, que en aquel año lo havia sido D.
Fran^{co} Sebastian Gonzalez Conde, y que
citado este, havia expresado entendido
En dho Pedimento, con diez y siete La

